

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23830 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 386/2021 A

NIG: 0801947120218001945

Fecha del auto de declaración. 5 de mayo de 2021.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Eva Maria Campos Martinez, con DNI 46365494R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Sra. ANA ROSSELL GARAU.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52. 3º.3 º. CP 08022-Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 292-293 del TRLC, en el que consta la situación de insuficiencia de masa activa.

Se tiene por formulada la petición de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Llamamiento a los acreedores. Se da traslado a los acreedores por QUINCE DÍAS, a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el Registro Público Concursal para que realicen alegaciones o, en su caso, se opongan a la petición de conclusión del procedimiento por insuficiencia de masa activa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210030878-1